

# PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN EN CASO DE BULLYING Y ACOSO ESCOLAR

## ESCUELA SAN JOSÉ

### I Introducción

La Escuela San José cumpliendo con la normativa legal de la [Ley N° 20.536 Sobre Violencia Escolar](#) contra el bullying, que persigue atender situaciones de acoso y violencia escolar (intimidación, matonaje, exclusión, amenazas y discriminación en sus formas físicas, relacional y cyberbullying) ha desarrollado el presente protocolo para abordar esta problemática.

Por ello a partir de los lineamientos de nuestro Proyecto Educativo Institucional que postula que la escuela se constituye en comunidad en torno a Cristo y en un lugar de encuentro donde se cultiva la buena convivencia social, afectiva, responsable y tolerante que promueve el entendimiento entre las personas que la constituyen y a la luz de los valores institucionales del amor, respeto, honestidad, solidaridad y responsabilidad.

Los problemas de violencia escolar requieren de un abordaje sistémico, fortaleciendo los procesos formativos de los estudiantes en los distintos niveles y espacios educativos, considerando a todos los actores de la comunidad educativa, desde la dirección hasta el personal auxiliar.

La prevención y abordaje del bullying comienza por reconocer el problema y sus consecuencias, atendiendo la recuperación tanto del que comete la agresión como de la víctima.

### I.1 Definición

Bullying es una conducta intencionada, repetida e injustificada de maltrato que realiza uno o varios sujetos en contra de una(s) víctima(s), provocándole graves efectos negativos. Se presenta a través de cualquier palabra, mirada, gesto o acto

que hiere el cuerpo, sentimientos o propiedad de un estudiante.

- Es un comportamiento agresivo de menoscabo, solapado y escondido, y en algunos casos anónimos.
- Se instala en una relación interpersonal asimétrica de poder.
- Es recurrente durante un período de tiempo, intencionado y sistemático.
- Puede ser una dinámica individual o grupal realizada en forma directa o indirecta (desde maltrato verbal, físico, hasta ciberbullying).

## II Medidas preventivas

Medidas preventivas permanentes	Responsable(s)
1. Realizar un diagnóstico mediante una encuesta a los estudiantes, para medir el nivel de violencia escolar en los distintos cursos y niveles escolares.	Departamento de orientación / Profesores Jefes.
2. Capacitación de profesores, inspectores, auxiliares y administrativo.	Formación (Psicología)
3. Incorporar esta temática (protocolos) en plan de inducción al personal nuevo.	Equipo de Convivencia Escolar.
4. Formación de apoderados: Incorporar los contenidos de protocolos a tratar en Escuela para Padres y reuniones de apoderados.	Equipo de Convivencia Escolar. Departamento de Orientación Profesores Jefes
5. Informar sobre protocolo de bullying a toda la comunidad.	Equipo de Convivencia Escolar. Departamento de Orientación. Profesor Jefe.
6. Entrevistas del profesor jefe con los estudiantes con la temática del bullying.	Profesor Jefe Departamento de Orientación. Psicólogo
7. Incorporación de unidades sobre bullying y/o Convivencia Escolar en el Programa de Orientación.	Orientación elabora planificación para cada nivel. Profesor jefe en la implementación.
8. Permanencia constante de profesores, inspectora de patio en los recreos, para observar comportamiento de los estudiantes y maneras de relacionarse.	Profesores de turno de patio. Inspectores.
9. Fomentar los valores de la buena convivencia escolar en jornadas de Pastoral y jornadas de Articulación, acorde al Proyecto Educativo Institucional.	Coordinación de Pastoral. Coordinación Académica.
10. Fomentar el trabajo colaborativo, la tolerancia y el respeto en los talleres extra programáticos y actividades tales: como celebración del día del alumno, aniversario de la escuela, finalización de semestre. Consignarlos dentro de la planificación de los talleres y actividades extra	Profesores a cargo de talleres y equipo de coordinación de actividades extra programáticas.

programáticas.	
Difundir explícitamente las consecuencias y sanciones asociadas a las conductas de bullying (Reglamento Interno).	Profesor Jefe Inspección
12. Fomentar los buenos modales como una forma de generar un clima favorable (saludo, despedida, por favor, permiso, gracias). Reforzar conductas positivas, más que resaltar las negativas. Ayudar a determinar claramente cuáles son las situaciones de abuso, ponerles nombre (groserías, maltratos, matonaje, ofensas, etc).	Profesores Jefes Profesores de Asignatura Toda la comunidad
13. Centralizar la información en el Equipo de convivencia escolar y profesor jefe. Registrar los eventos en la ficha de los estudiantes.	Profesor Jefe. Profesor de asignatura. Convivencia Escolar Inspectores de patio. Auxiliares.
14. Incorporar los valores que promueven la buena convivencia como contenido transversal en las planificaciones de las diferentes asignaturas intencionando el trabajo formativo del desarrollo de los valores/actitudes del PEI .	Equipo de coordinación. Profesores jefes. Profesores de asignatura.

### III. Plan de acción frente a las situaciones de bullying.

Acciones	Responsable(s)
<p><b>1° Evaluar la información:</b></p> <p>1. Averiguar entrevistar y recopilar información por parte del Equipo de Convivencia Escolar y/o profesor jefe.</p> <p>2. Registrar la información en la ficha del estudiante.</p>	Equipo de Convivencia Escolar. Departamento de orientación Profesores Jefes.
<p><b>2 ° Estrategias:</b></p> <p>1 Elaborar estrategias por parte del equipo de orientación y Equipo de Convivencia</p>	

<p>Escolar una vez confirmada la situación de bullying,</p> <p>2 Informar al resto de los profesores de la situación.</p>	
<p><b>3° Acogida y protección de los afectados.</b></p> <p>1 Acogida por parte del Equipo de Convivencia Escolar a los estudiantes intimidados, dejando claramente establecido que la escuela no ampara ni permite estas conductas y que lo protegerán.</p> <p>2 Conversar con los involucrados durante la jornada escolar para recabar información.</p> <p>3 Contactar inmediatamente a los padres del alumno intimidado para comunicarles que se está tratando el problema y que se les mantendrá informados.</p>	<p>Equipo de Convivencia Escolar. Profesor Jefe</p>
<p><b>4° Entrevista con agresor (es)</b></p> <p>Conversar con el agresor (Equipo de Convivencia Escolar y/o profesor jefe) para informarse de la situación desde su punto de vista y evaluar el grado de conciencia respecto a lo sucedido.</p> <p>1. Clarificar que la escuela NO acepta ni ampara situaciones de agresiones, malos tratos, etc.</p> <p>2. Informar a los involucrados de las consecuencias de sus actuaciones.</p>	<p>Equipo de Convivencia Escolar Departamento de Orientación Profesores Jefes</p>
<p><b>5° Reportar y determinar medidas a tomar frente a la situación ocurrida:</b></p> <p>1. Decidir las sanciones y medidas reparatorias por parte del Equipo Convivencia Escolar.</p>	<p>Equipo de Convivencia Escolar Profesor jefe</p>
<p><b>6° Informar de los hechos a los apoderados:</b></p> <p>1. Citar por separado a los apoderados y comunicar situación ocurrida, tanto a los apoderados de la víctima como los agresores.</p> <p>2. Informar acerca de las sanciones y reparaciones que el estudiante agresor</p>	<p>Equipo de Convivencia Escolar Profesor jefe Departamento de Orientación Psicólogo</p>

<p>debe realizar.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>3. Solicitar la intervención de un especialista para ayudar efectivamente a los estudiantes involucrados</li> <li>4. Dejar en claro con los padres que la escuela <b>NO</b> acepta ni ampara situaciones de agresiones por muy menores que estas se estimen.</li> <li>5. Informar de las sanciones que se aplicarán aunque los apoderados no estén de acuerdo o se nieguen a firmar la constancia de la sanción. Se persigue que el estudiante recapacite frente a su conducta negativa y logre un cambio.</li> <li>6. Solicitar a los apoderados que conversen con sus hijos sobre el tema y les hagan ver la gravedad de lo ocurrido y la importancia de establecer buenas relaciones con los demás aportando a una buena convivencia en comunidad.</li> <li>7. Registrar y firmar entrevista con los padres.</li> </ol>	
<p><b>7° Aplicación de sanciones y seguimiento de la situación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aplicar las sanciones manteniendo la supervisión y seguimiento de ellas.</li> <li>2. Mantener un seguimiento de las relaciones de los estudiantes involucrados en la situación.</li> <li>3. Mantener seguimiento de los apoderados involucrados en la situación para reportar la actitud después de lo sucedido.</li> <li>4. Mantener entrevista periódica con los estudiantes involucrados.</li> <li>5. Evaluar tratamientos de los estudiantes involucrados con especialista en caso que corresponda.</li> <li>6. Desarrollar una unidad de orientación</li> </ol>	<p>Equipo de Convivencia Escolar Departamento de orientación. Profesor jefe. Profesores de asignatura. Inspectores de patio.</p>

para modificar conductas de bullying en los cursos afectados, tomando en consideración los grados de ansiedad de la víctima.	
--	--

#### **IV. Criterios generales en caso de bullying.**

##### **Sanciones y medidas remediales en el caso de los agresores:**

Las sanciones por bullying serán aplicadas respecto de la gravedad del evento.

1. Advertencia escrita al o los agresores registrada en su hoja de vida.
2. Frente a una reiteración de la conducta se condicionará la matrícula o se podrá cancelar esta.
3. Se promoverá con los estudiantes la toma de conciencia de sus acciones y las consecuencias que ellas podrían llegar a tener, tanto para las víctimas como para los agresores.
4. Reparación del daño causado a través de las actividades previamente determinadas, de acuerdo a la gravedad y edad del estudiante. (Reponer objeto roto o dañado, otros.
5. Se derivará para atención de apoyo con profesional en caso que la situación lo amerite. En el caso de no cumplir con la derivación, la escuela se reserva el derecho de renovar la matrícula.
6. Cancelación de matrícula para el estudiante que persiste en conductas agresoras, a pesar de haber recibido tratamiento y/o apoyo necesarios.

##### **Medidas remediales en caso de la víctima:**

1. Resaltar lo importante y positivo que es informar y conversar la situación que lo aflige.

2. Dar seguridad y acogida a la víctima.
3. Se entregará apoyo a través de:
  - Equipo de Convivencia Escolar.
  - Departamento de Orientación
  - Profesor jefe.
  - Compañeros de curso.
  - Derivación a profesional según sea el caso.
  - Integrarlo (a) a talleres que fortalezcan su autoestima, ejemplo: Pastoral, talleres optativos de su agrado.

#### **Procedimientos de información:**

1. Frente a una situación de bullying (el profesor jefe o persona informada de la situación) actuará inmediatamente de acuerdo al Plan de Acción de este protocolo.
2. El profesor jefe y un miembro del Equipo de Convivencia Escolar debe comunicarse a la brevedad con los apoderados de los estudiantes involucrados solicitando su colaboración y confianza asegurándoles que la escuela está abordando la situación y que les mantendrá informado de los procesos.
3. Tratar el tema con confidencialidad, cuidando en extremo la sobre exposición de las víctimas.
4. Actuar con prudencia y ecuanimidad, ajustándose estrictamente a los hechos ocurridos.
5. Al término del año escolar se evaluará si el evento fue superado o no por las partes y se tomarán las remediales para el próximo año.

#### **v. Otras medidas remediales**

<b>Acciones</b>	<b>Responsable(s)</b>
Difundir material visual antibullying	Equipo de Convivencia Escolar
Entrevistar a los estudiantes involucrados en situaciones de bullying en años anteriores para conocer su evolución con informes de especialistas.	Equipo de Convivencia Escolar Profesor jefe
Entrevistar a los estudiantes más dañados y hacer seguimientos de los tratamientos con especialistas.	Psicóloga.
Entregar material informativo respecto al bullying Con guías de trabajo, para padres e hijos de Kinder- 8° año.	Departamento de orientación. Equipo de Convivencia Escolar Equipo de coordinación. Profesores jefes

## **VI. Sugerencias.**

### **a) Para la familia:**

- Controlar los medios de comunicación y las redes sociales en el hogar.
- Fortalecer las instancias de vida familiar, la comida diaria, las actividades de fines de semana y vacaciones (ritos familiares).
- Ayudar a la reflexión, promover actitudes y estilos positivos a través de la comunicación
- Ser ejemplo modelando estilos respetuosos.
  - Contener la emoción, dar tranquilidad, ayudar a reconocer emociones.
- No culpabilizar sino responsabilizar.
- No permitir grupos excluyentes.
- No descalificar ni hablar mal de personas del curso sobre todo delante de los hijos.
- No permitir el maltrato entre hermanos.
- Controlar el acceso y uso de juegos electrónicos que incitan a la violencia.
- Confiar en los procedimientos y medidas implementados por la escuela pues estos están pensados en el bienestar y seguridad de todos los estudiantes.
- Propiciar un clima de respeto entre las familias involucradas aceptando las medidas definidas por la escuela.

**b) Para los profesores:**

**En la planificación considerar:**

- Entregar los elementos de discernimiento frente a los contenidos violentos presentes en los medios de comunicación y los juegos electrónicos.
- Fortalecer las instancias de comunicación familiar (a través de las entrevistas individuales con los apoderados).
- Promover actividades de colaboración.
- Incorporar actividades que ayuden a visualizar el problema y reflexionar sobre este.
- Preveer problemas en la conformación de grupos de trabajo (Consultar a profesores jefes).
- Promover el panel de valores del PEI.
- Socializar el perfil de la comunidad.
- No dejar a los estudiantes sin supervisión (puntualidad, responsabilidad, presencia en las salas de clases)

**En la clase:**

- Propiciar un buen ambiente y un clima adecuado que promueva el aprendizaje.
- No aceptar faltas de respeto (intervenir en forma inmediata frente a burlas, lenguaje inadecuado y otros).
- Enseñar a escuchar, respetar al otro mientras habla.

**c) Para los alumnos:**

- Reflexionar sobre las consecuencias del bullying en los agresores y en las víctimas.
- Aceptar la responsabilidad y consecuencias de sus actos.
- Incentivar el autocontrol.
- Ser tolerante ante la diversidad.
- No amparar situaciones de bullying en forma expresa o anónima.
- Integrar a los compañeros a las actividades del curso.
- No descalificar a los compañeros.

**d) Para la comunidad:**

- Comunicación oportuna con los canales adecuados (profesor jefe, orientador, psicólogo).
- Todos los funcionarios reportarán desde su rol cualquier situación que podría llevar a un acto de agresión.
- Cumplir fielmente los turnos activos de patios y comedor.
- Socializar este protocolo con todos los estamentos de la comunidad.

**e) Para la Dirección:**

- Promover acciones de buena convivencia para la comunidad.
- Promover, implementar y evaluar las políticas anti-bullying a la luz del proyecto educativo.
- Asignar los recursos necesarios para concretizar las políticas anti-bullying.